



V LEGISLATURA NÚM. 29

30 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PPL-13 Del G.P. Popular, sobre derechos del paciente a la información, salud, autonomía vital, y a la documentación clínica.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PPL-13 Del G.P. Popular, sobre derechos del paciente a la información, salud, autonomía vital, y a la documentación clínica.

(Publicación: BOPC núm. 197, de 5/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Del G.P. Popular, sobre derechos del paciente a la información, salud, autonomía vital, y a la documentación clínica: plazo de enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2002, la Proposición de Ley de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 117 del Reglamento de la Cámara, se acuerda la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo se trasladará al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

